

Información

Para la Junta General Anual

2023

Miércoles, 19 de abril

13:30 horas

Hotel Okura Amsterdam, Ferdinand Bolstraat 333,
1072 LH Amsterdam, Países Bajos



Traducción libre del original en inglés. En caso de discrepancia prevalecerá la versión en inglés.

AIRBUS

Índice

1	Mensaje del Presidente del Consejo de Administración	03
----------	---	-----------

2	Principales Aspectos Financieros de 2022	04-05
----------	---	--------------

3	Puntos clave de la Sostenibilidad en 2022	06
----------	--	-----------

4	Liderando el camino hacia un sector aeroespacial limpio	07
----------	--	-----------

5	Consejo de Administración y Comités	08-11
----------	--	--------------

6	Remuneración ejecutiva	12-13
----------	-------------------------------	--------------

7	Orden del Día de la Junta General Anual	14
----------	--	-----------

8	Acuerdos propuestos y Exposición de motivos	15-19
----------	--	--------------

9	Modos de participación en la Junta	20-21
----------	---	--------------

10	Adenda al folleto de Información	22
-----------	---	-----------

11	Información práctica	23
-----------	-----------------------------	-----------

12	Información al accionista	24
-----------	----------------------------------	-----------



1 MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Estimadas accionistas, estimados accionistas y demás participantes,

2022 fue un año de bastantes incertidumbres económicas y geopolíticas. En mi mensaje del año pasado, me referí a lo que entonces era una crisis emergente en las fronteras orientales de Europa. Lamentablemente, el conflicto continúa, lo que demuestra la fragilidad de la paz mundial y pone de manifiesto la necesidad de prestar mayor atención a la defensa como condición indispensable para la sostenibilidad y la prosperidad.

La invasión rusa de Ucrania ha sido un toque de atención para Europa. No solo ha evidenciado el papel esencial que desempeña la defensa en la sociedad, sino también que las naciones europeas tienen que colaborar estrechamente y alcanzar unos niveles de autonomía estratégica todavía mayores en este área crítica. Tienen que seguir siendo socios fuertes y fiables dentro de la OTAN y para otros aliados. También es necesaria una estrecha cooperación para garantizar que Europa mantenga su competitividad en el sector espacial, que evoluciona con gran rapidez.

Reflexionando sobre cómo transcurrió el año para nuestro sector, los efectos persistentes de la pandemia COVID sumados a la guerra en Ucrania han provocado trastornos a escala mundial y han subrayado la necesidad de garantizar una cadena de suministros sólida, que no dependa excesivamente de una sola fuente. La escalada de los precios energéticos y la inflación han repercutido negativamente en la economía mundial y han obligado a los bancos a subir considerablemente los tipos de interés. Todo ello ha derivado en un aumento sustancial del coste de la vida para las personas de todo el mundo. La intensificación de las tensiones geopolíticas fuera de Europa también ha agravado el complejo entorno operativo. Sin embargo, el tráfico de pasajeros ha seguido recuperándose en todo el mundo, lo que demuestra el papel fundamental que desempeña el transporte aéreo a la hora de conectar a las personas e impulsar el comercio internacional.

En Airbus, las entregas de aviones comerciales aumentaron en términos interanuales, aunque se entregaron menos aviones de los previstos inicialmente en un contexto operativo difícil. En un avance prometedor, se firmaron algunos contratos importantes que protegerán la soberanía de las naciones europeas en las próximas décadas, incluida la siguiente fase del Futuro Sistema Aéreo de Combate. Entretanto, la división de helicópteros vivió otro año de éxitos con un aumento de las entregas. En general, la Compañía registró un aumento de los ingresos, flujo de caja disponible y EBIT ajustado.

En este contexto, el Consejo y sus Comités se reunieron frecuentemente durante el 2022. Se organizaron sesiones dedicadas a tratar temas importantes, incluida la estrategia de defensa, seguridad y ciberseguridad. El Consejo también siguió de cerca la evolución de varios procedimientos judiciales y, junto con el Comité de Auditoría, apoyó a la dirección en el ajuste de las directrices de 2022 a lo largo del año.

Contratar y retener a personas con competencias clave, sobre todo en tecnologías emergentes y ciberseguridad, fue un tema que volvimos a tratar varias veces. Airbus reconoce el poder de la diversidad a la hora de favorecer la creatividad, innovación y solución de problemas, y sigue trabajando para ser un empleador competitivo. Atraer a los mejores talentos será de vital importancia en los próximos años.

La sostenibilidad fue otro de los temas principales, que siguió estando muy presente para el Consejo, concretamente en las reuniones del Comité de Ética, Cumplimiento y Desarrollo Sostenible. Temas importantes como la Ética y el Cumplimiento, nuestra agenda de descarbonización, los Derechos Humanos y la Inclusión y la Diversidad se abordaron con frecuencia al máximo nivel. Airbus tiene el compromiso de liderar el camino hacia una industria aeroespacial sostenible y a crear un ecosistema de apoyo que adopte combustibles alternativos y permita el uso de tecnologías disruptivas.

Con la relajación de los protocolos sanitarios y de viaje, los miembros del Consejo y el equipo de dirección se alegraron de dar la bienvenida a los y las accionistas en persona en la junta general de 2022 celebrada en Ámsterdam. En esta junta se aprobó el nombramiento como directora no ejecutiva en el Consejo de Irene Rummelhoff, que aportará su experiencia en los campos de la transición energética y las renovables.

En la JGA de este año, finalizan los mandatos de Ralph Crosby Jr., Mark Dunkerley y Stephan Gemkow y deberá aprobarse su reelección. Además, proponemos un mandato de tres años para Antony Wood. Antony Wood sustituyó a Lord Drayson en el Consejo en diciembre de 2022 y aporta su dilatada experiencia en el sector aeroespacial y de defensa. A través de nuestro proceso gradual de renovación de los directores, queremos asegurarnos de que el Consejo cuente con las competencias adecuadas de cara al futuro.

En 2022, Airbus ha decidido volver a pagar dividendos tras un parón de dos años que era necesario para mantener la liquidez y la fortaleza financiera de la Compañía durante la crisis COVID. En la JGA de este año, propondremos el pago de un dividendo bruto superior de 1,80€ por acción para reflejar nuestro compromiso con un crecimiento sostenido de los dividendos.

Por último, en nombre del Consejo celebro el fuerte compromiso de los empleados de Airbus en todo el mundo, desde los miembros del Comité Ejecutivo que fijan la estrategia hasta los que se incorporan al comienzo de sus carreras profesionales. Juntos, nuestro objetivo es asegurar que Airbus siga siendo resistente y continúe progresando, con determinación.

Atentamente,



René Obermann
Presidente del Consejo

2 PRINCIPALES ASPECTOS FINANCIEROS DE 2022

(Airbus cifras consolidadas)

Resultados Financieros

En 2022, la industria continuó su recuperación, con un aumento del tráfico aéreo y la vuelta de las aerolíneas a la planificación de sus flotas a largo plazo.

Debido a un entorno operativo adverso que no permitió a nuestra cadena de suministro recuperarse al ritmo que esperábamos, la Compañía tuvo que ajustar sus operaciones, lo que resultó en unas entregas de aviones comerciales inferiores a las previstas inicialmente.

En ese contexto, logramos cumplir con nuestros objetivos financieros y obtuvimos un sólido desempeño financiero para 2022.

Ingresos consolidados de Airbus

(Ingresos Externos Por División) (€MM)



Pedidos Recibidos

(€MM)

449

(2021: 398)

Cartera de pedidos

(€MM)

82.5

(2021: 62,0)

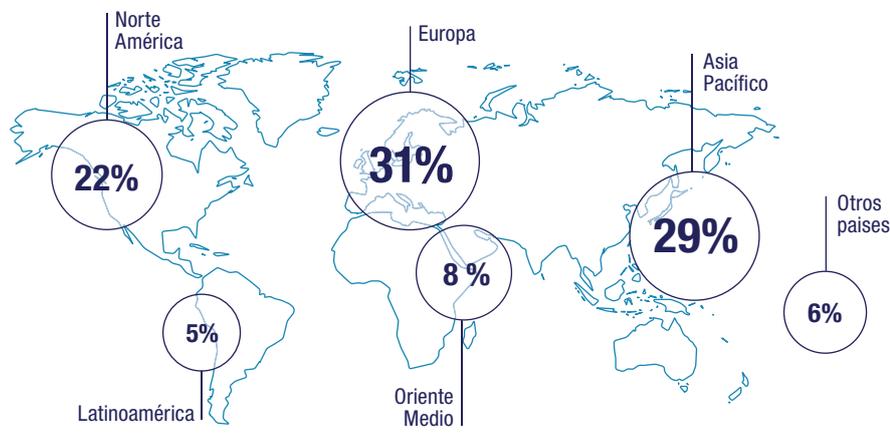
Entregas

(en número de aviones comerciales)

661⁽¹⁾

(2021: 611)

Cartera de Pedidos por región (por valor)



(1) Tras una reducción de 2 aviones registrados anteriormente como vendidos en diciembre de 2021, cuya transferencia no fue posible debido a las sanciones internacionales contra Rusia.

Exención de responsabilidad:

Debido al redondeo, las cifras presentadas pueden no coincidir exactamente con los totales proporcionados y los porcentajes pueden no reflejar exactamente las cifras absolutas.

INGRESOS (€MM)



EBIT (DECLARADO) (€MM)



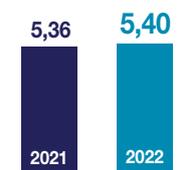
INGRESOS NETOS⁽¹⁾ (€MM)



FLUJO DE CAJA LIBRE (€MM)

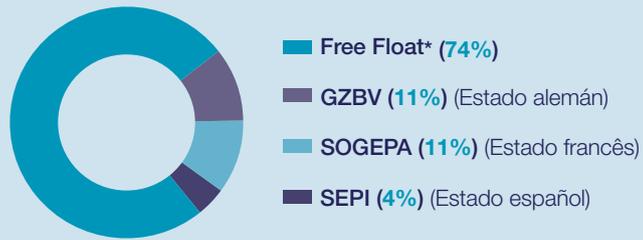


BENEFICIO POR ACCIÓN (€)



Estructura Accionarial

(a 31 de diciembre de 2022)



* Incluye acciones en autocartera sin derechos económicos ni de voto (0,1%).

Política de dividendos

(En € / Dividendo bruto por acción)

En diciembre de 2013, Airbus formalizó una política de dividendos que demuestra un fuerte compromiso con el retorno a los accionistas. La política tiene como objetivo un crecimiento sostenible del dividendo dentro de un ratio de reparto del 30%-40%.



○ Payout ratio

(1) Airbus SE sigue utilizando el término Ingresos/Pérdidas Netas. Es idéntico al de Beneficio/Pérdida del periodo atribuible a los propietarios del patrimonio neto de la empresa matriz, tal y como lo definen las normas NIIF.

(2) Será propuesto a la JGA 2023.



3 PUNTOS CLAVE DE LA SOSTENIBILIDAD EN 2022

147
Nacionalidades
(2021: 138)

134.267
Número de empleados
(2021: 126.495)

70
Ratio salarial (Pay Ratio)
(2021: 61)

20%
% de mujeres en la plantilla activa
(2021: 19 %)

SALUD Y SEGURIDAD - FR1⁽¹⁾ Índice de frecuencia de lesiones con baja



La mejora continua de la salud y la seguridad en el trabajo es una prioridad absoluta para Airbus.

96%
de empleados⁽⁴⁾ ha cumplido el objetivo de formación de E&C
(2021: 90%)

1.7 millones
Número total de horas de formación⁽⁵⁾
(2021: 1.2 millones)

- Los miembros del Comité Ejecutivo aprobaron formalmente una política interna de Derechos Humanos.
- Se puso en marcha la plataforma digital para empleados +impact con el fin de coordinar las oportunidades de voluntariado, recaudación de fondos y donaciones.
- Los planes de formación sobre sostenibilidad de Airbus comprenden: Ética y Cumplimiento, Control de Exportaciones, Salud y Seguridad, Ciberseguridad, Inclusión y Diversidad y Sensibilización sobre la Sostenibilidad.

SOSTENIBILIDAD EN AIRBUS

Firmante del Pacto Mundial de la ONU

Airbus es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2003 y ha alcanzado el "Nivel Avanzado". A través de sus actividades empresariales y de sus compromisos de sostenibilidad, Airbus contribuye al menos a 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.



Razón de ser de Airbus

“Somos pioneros de un sector aeroespacial sostenible para un mundo seguro y unido”



El Consejo de Airbus supervisa la estrategia de Sostenibilidad de Airbus

con el Comité de Ética, Cumplimiento y Sostenibilidad desde 2020

(1) El FR1 corresponde al índice de frecuencia de lesiones con baja, que es el número mensual de lesiones con baja por cada millón de horas trabajadas, promediado en 12 meses.
 (2) Actividad de aviones comerciales de Airbus, Airbus Helicopters, Airbus Defence and Space excluidas las actividades de las entidades Airbus Atlantic y Airbus Aerostructures (cifra de 2021 según el perímetro que figura en el Documento de Registro de 2021).
 (3) Actividad de aviones comerciales de Airbus, Airbus Helicopters y Airbus Defence and Space, incluidas las entidades Airbus Atlantic y Airbus Aerostructures.
 (4) Plantilla no ejecutiva.
 (5) Periodo de notificación del 1 de octubre al 30 de septiembre.

4 LIDERANDO EL CAMINO HACIA UN SECTOR AEROESPACIAL LIMPIO

Foco en el clima

Airbus se ha comprometido a liderar la descarbonización del sector de la aviación:

- Mejoras en la tecnología de los aviones y motores y la subsiguiente sustitución de la flota
- Capacidad para utilizar un 100% de combustible de aviación sostenible en los aviones entregados a partir de 2030
- Lanzar al mercado el primer avión propulsado por hidrógeno a mediados de la próxima década
- Aprovechar las soluciones de gestión del tráfico aéreo (ATM) y los sistemas de compensación

En enero de 2023 Airbus recibió de la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi) la validación de los objetivos de reducción de emisiones en todos sus ámbitos.

Proyecto de Divulgación del Carbono (CDP) Calificación

A-
(2021: A-)

TCFD

Airbus apoya al Grupo de Trabajo sobre Información Financiera Relacionada con el Clima (TCFD). El enfoque de la Compañía para abordar los riesgos y oportunidades climáticos sigue los cuatro pilares del TCFD: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, mediciones y objetivos.

Primer fabricante de aviones

en revelar el alcance 3 auditado en 2020

EMISIONES DE CO₂ ALCANCE 1 Y 2

Operaciones industriales de Airbus

Objetivo: -63% de emisiones absolutas (2030 respecto a 2015)

En línea con una trayectoria de "1,5 °C" neutralizando de las emisiones residuales para 2030

EMISIONES DE CO₂ EQUIVALENTE⁽¹⁾
(kt)



EMISIONES DE CO₂ ALCANCE 3

Uso de productos vendidos / Airbus Commercial Aircraft⁽⁴⁾

Objetivo: - 46% en intensidad de emisiones (2035 respecto a 2015)

425 Mt de CO₂-eq (2021: 400)

Para 661 aviones entregados en 2022

Medida de intensidad media de CO₂ de los aviones entregados (gCO₂/km.pax)



Asociaciones destacadas:

SAF:

El proveedor de energía Neste y varias compañías aéreas (por ejemplo, Qantas).

Hidrógeno:

Delta Airlines, así como varios proveedores de energía y aeropuertos. Inversión en Hy24.

Captura de carbono:

1PointFive y Carbon Engineering Ltd.

Otros objetivos de high5+ para las operaciones⁽³⁾ - (2030 respecto a 2015)

Energía
-20%

Residuos
-20% 0 vertidos e incineración sin recuperación de energía

Agua
-50% de agua comprada, +0% consumo

COV*
+0% absorbiendo los impactos del incremento de la producción

* Compuestos Orgánicos Volátiles

(1) Las cifras son emisiones netas. Alcance según se emplea en los Objetivos de la Compañía: 48 centros que representan el 89% de las emisiones totales de alcance 1 y 2.

(2) Según lo publicado en la Información no financiera incluida en el Informe del Consejo de Administración 2022.

(3) Programa y objetivos medioambientales de Airbus para sus operaciones.

(4) Una de las once subcategorías de alcance 3.



Este es un extracto de la Sección 6 del Informe del Consejo de Administración 2022. Para más información, visite <https://www.airbus.com/es/investors/junta-general>

5 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉS

(a 31 de diciembre de 2022)

92%
Independencia
(2021: 92%)

13
Número de reuniones del Consejo
(2021: 7)

96%
Asistencia al Consejo
(2021: 98%)

4,8 años
Tiempo medio de permanencia en el Consejo
(2021: 4,5)

60
Edad media (años)
(2021: 60)

33%
Mujeres
(2021: 25%)

7
Nacionalidades
(2021: 7)

Consejo de Administración



René OBERMANN
Presidente del Consejo de Administración de Airbus SE



Guillaume FAURY
Chief Executive Officer de Airbus SE



Victor CHU



Jean-Pierre CLAMADIEU



Ralph D. CROSBY, JR.



Mark DUNKERLEY



Stephan GEMKOW



Catherine GUILLOUARD



Amparo MORALEDA



Claudia NEMAT



Irene RUMMELHOFF



Antony WOOD

Comités del Consejo de Administración

Comité de auditoría

Catherine GUILLOUARD

4 Miembros 5 Reuniones 100% Asistencia

Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo

Amparo MORALEDA

4 Miembros 5 Reuniones 95% Asistencia

Comité de ética, cumplimiento y sostenibilidad

Jean-Pierre CLAMADIEU

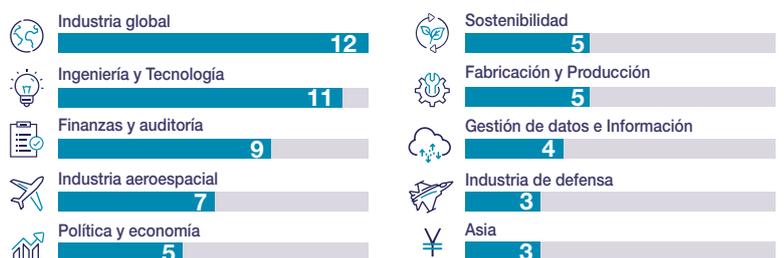
5 Miembros 4 Reuniones 95% Asistencia

Presidente

CAPACIDADES DIVERSIFICADAS DEL CONSEJO

El Consejo de Administración de Airbus SE debe contar con la combinación bastante de cualificaciones, habilidades y conocimientos para ayudar a la Sociedad a diseñar y lograr su estrategia global. A partir de 2022, y para reconocer la experiencia del Consejo en materia de sostenibilidad, se incluye una competencia adicional de "Sostenibilidad" en la Matriz de Competencias del Consejo.

Los Miembros del Consejo de Administración cuentan con las siguientes competencias y conocimientos que son necesarios para desempeñar sus respectivas obligaciones dentro del Consejo y como Miembros de los Comités del Consejo:



Actividades del Consejo en 2022

PRINCIPALES ÁREAS DE INTERÉS	QUÉ HA HECHO EL CONSEJO
Geopolítica	<ul style="list-style-type: none"> Se examinó y debatió el impacto de la invasión rusa de Ucrania, la situación en China y Estados Unidos en el entorno operativo de la Sociedad y en el negocio aeroespacial.
Finanzas y riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Revisó los resultados y las previsiones financieras de la Compañía, así como la situación financiera de las Divisiones. Mantuvo el énfasis en la Auditoría Corporativa y la Gestión de Riesgos Empresariales y reforzó su énfasis en los controles internos. Decidió presentar una propuesta de Dividendo a los accionistas después de dos años consecutivos sin pago de dividendos.
Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> Aviones comerciales: Revisó el aumento de la producción, los problemas de la cadena de suministro y los contratos de venta, incluidos los procesos de aprobación y las relaciones con los clientes. Apoyó la evolución de la huella industrial de los aviones de pasillo único hasta la escala 75, incluyendo la creación de una nueva línea de montaje final de aviones de pasillo único en Mobile, Alabama (EE.UU.), y una mejora de la capacidad del A321 en Toulouse (Francia). Examinó, revisó y finalmente decidió no mantener el objetivo de entregas de aviones comerciales de la Compañía para 2022. Defensa y Espacio: Revisó periódicamente la situación de los programas clave, incluido el avance del programa Future Combat Air System. Mantuvo conversaciones en profundidad sobre la estrategia de la Compañía en los ámbitos de defensa, sistemas espaciales y connected intelligence. Helicópteros: Revisó la competencia y los avances en los principales proyectos, incluidos los programas militares y las aeronaves de alas giratorias de nueva generación.
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Abordó y debatió con frecuencia la estrategia de la Compañía en relación con sus empleados, incluida la identificación y gestión de habilidades y competencias críticas, los sistemas de remuneración y retención, el atractivo como empleador, así como la inclusión y la diversidad. Se examinaron y debatieron asuntos de sostenibilidad de gran importancia para la Compañía, como la Seguridad y los Productos y el Clima (incluido el compromiso de la Compañía de definir objetivos científicos para todas sus emisiones). Mantuvo su pleno compromiso y prestó apoyo a las actividades de Compliance posteriores al acuerdo. Revisó periódicamente las expectativas de los accionistas en materia de gobernanza, cumplimiento y sostenibilidad. Se debatió el modelo de gobernanza de la empresa en materia de ciberseguridad.
Plan de sucesión e ingreso	<ul style="list-style-type: none"> Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración en 2022, que aportan su experiencia en transición energética y defensa, y continuó trabajando en el desarrollo de una reserva de perfiles para futuros cambios con un fuerte enfoque en la diversidad, incluido el género. Realizó revisiones periódicas del talento, incluidas reuniones en persona con los talentos de la Compañía identificados como parte del programa de sucesión de la alta dirección. Reanudó el programa de ingreso para los miembros del Consejo tras la pandemia COVID-19 y, de forma más general, las visitas a los emplazamientos, incluyendo Airbus Commercial Aircraft en Broughton (Reino Unido) y Blagnac (Francia), Airbus Defence and Space en Manching (Alemania) y Airbus Helicopters en Marignane (Francia).

Evaluación del Consejo en 2022

Tras la evaluación formal realizada por un asesor externo en 2021, el Consejo llevó a cabo una evaluación interna en 2022.

RESULTADOS	
Satisfacción general confirmada con respecto a la dinámica y la eficiencia del Consejo	<ul style="list-style-type: none"> Los miembros del Consejo valoraron la diversidad de conocimientos, el alto nivel de compromiso de los demás miembros y los debates constructivos y abiertos dirigidos por el Presidente. El equilibrio de poder entre el Consejo y la dirección se considera de confianza y apoyo. Se destacó la organización de sesiones de sensibilización sobre temas específicos y la calidad del programa de ingreso. El Consejo dedicó más tiempo a debates estratégicos en profundidad y a cuestiones de sostenibilidad.
Oportunidades para mejorar la composición y la contribución del Consejo	<ul style="list-style-type: none"> Seguir reforzando la diversidad de género, así como los conocimientos especializados en defensa y tecnología dentro del Consejo. Reforzar la relación entre el Consejo y el equipo directivo más allá del Comité Ejecutivo para apoyar el trabajo continuo del Consejo sobre el plan de sucesión de la alta dirección. Seguir mejorando los debates sobre la gestión de la cadena de suministro, la innovación, el cambio climático y la asignación de capital.

A partir del 1 de enero de 2023 y en aplicación de la actual política de remuneración adoptada por la Junta General Anual celebrada en 2020, el Consejo, por recomendación del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, decidió aplicar los siguientes honorarios fijos al Consejo y a los Comités:

- Presidente del Consejo: 500.000 euros
- Presidente de un comité: 60.000 euros.
- Miembro del Consejo: 120.000 euros
- Miembro de un comité: 30.000 euros.

Esta decisión se ha tomado tras la debida consideración del aumento de la responsabilidad, la complejidad y la dedicación de tiempo desde la última revisión de la remuneración de 2016, del resultado de la evaluación comparativa realizada por un tercero independiente*, del perfil internacional único de la Compañía y de la necesidad de seguir siendo competitivos para atraer a los mejores talentos. Con este aumento, el nivel de los honorarios fijos es coherente con la práctica del mercado (por debajo de la media) y está en consonancia con el posicionamiento de la Compañía -basado en la capitalización bursátil y los ingresos- según el índice de referencia antes mencionado.

* Basado en un grupo de referencia mundial de 80 grandes empresas - La capitalización bursátil y los ingresos de Airbus se sitúan en el tercer cuartil del grupo de referencia - Evaluación comparativa realizada en septiembre de 2022.



Este es un extracto de la Sección 4 del Informe del Consejo de Administración 2022.

Más detalles sobre la estructura de gobierno de Airbus, los miembros del Consejo y las normas y reglamentos están disponibles en el sitio web de Airbus: (Company > Corporate Governance): <https://www.airbus.com/en/who-we-are/our-governance>

Información sobre los Miembros del Consejo propuestos para su renovación/nombramiento en la Junta General de Accionistas de 2023

RENOVACIÓN

Ralph D. CROSBY, Jr.



75, M, American
Nombrado en 2013
Independiente



CONSEJOS DE EMPRESAS COTIZADAS EN LA ACTUALIDAD

Miembro del Consejo de Administración de Excelitas Holdings, LP

PERFIL

El Sr. Crosby cuenta con treinta años de experiencia ejecutiva en la industria aeroespacial y de defensa internacional, incluida la dirección general de importantes empresas comerciales y de defensa pertenecientes a EADS y Northrop Grumman Corporation. El Sr. Crosby ha sido director independiente de consejos de administración de empresas en Estados Unidos, Reino Unido y Europa durante más de 20 años. El Consejo, por recomendación del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, recomendará a la JGA de 2023 que renueve el nombramiento de D. Ralph Crosby, Jr. como miembro independiente no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años. Por las razones expuestas en la presentación de la séptima resolución de la JGA y a pesar de la edad del Sr. Crosby (75 años) y el mandato acumulado (desde 2013), el Consejo de Administración considera que cuenta con las competencias y habilidades adecuadas para desempeñar este cargo en consonancia con las expectativas del Consejo de Administración.

RENOVACIÓN

Stephan GEMKOW



63, M, German
Nombrado en 2020
Independiente



CONSEJOS DE EMPRESAS COTIZADAS EN LA ACTUALIDAD

Miembro del Consejo de Amadeus IT Group y Flughafen Zürich AG

PERFIL

Desde 2018, el Sr. Gemkow ha sido Miembro No Ejecutivo del Consejo de Administración de Amadeus IT Group, un importante proveedor de tecnologías de la información para el sector mundial de los viajes y el turismo que cotiza en la Bolsa española. El Sr. Gemkow también es Consejero No Ejecutivo de Flughafen Zürich AG, empresa que cotiza en la Bolsa suiza SIX, propietaria y gestora del aeropuerto de Zürich, y de C.D. Waelzholz GmbH & Co. KG, fabricante líder mundial de flejes y perfiles de acero laminado en frío de alta calidad, y desde mayo de 2021 es asesor sénior del Grupo BNP Paribas Alemania. Con una carrera de 22 años en Deutsche Lufthansa, donde ocupó diversos puestos directivos, incluidos seis años como Director Financiero y miembro del Consejo de Administración, el Sr. Gemkow adquirió un amplio conocimiento del sector de las aerolíneas y una amplia experiencia en finanzas. Como Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de Franz Haniel & Cie. durante 7 años, adquirió una amplia experiencia en el ámbito del Consejo y la Presidencia, y grandes capacidades estratégicas y empresariales.

RENOVACIÓN

Mark DUNKERLEY



59, M, British / American
Nombrado en 2020
Independiente



CONSEJOS DE EMPRESAS COTIZADAS EN LA ACTUALIDAD

Miembro del Consejo de Spirit Airlines Inc y Volotea Airlines

PERFIL

Desde 2019, el Sr. Dunkerley ha sido Director No Ejecutivo de Spirit Airlines Inc, una aerolínea estadounidense que cotiza en el NASDAQ y, desde 2018, de Volotea Airlines, una aerolínea privada de bajo coste que opera en Europa. Dada su larga y variada carrera en el sector de las aerolíneas comerciales y la aviación, incluido el cargo de Presidente y Consejero Delegado de Hawaiian Airlines, a la que sacó de la quiebra para convertirla en una de las aerolíneas de mayor éxito del mundo, el Sr. Dunkerley ha adquirido una amplia experiencia en la evolución del sector de las aerolíneas, los mercados asiáticos, las finanzas y la gobernanza.

NUEVO NOMBRAMIENTO

Antony WOOD



56, M, British
Nuevo Consejero a ser nombrado en la JGA de 2023⁽²⁾
Independiente



CONSEJOS DE EMPRESAS COTIZADAS EN LA ACTUALIDAD

Miembro del Consejo de Dirección de National Grid PLC

PERFIL

Antony Wood fue Consejero Delegado de Meggitt PLC de 2018 a 2022, habiéndose incorporado a la empresa en 2016. También es miembro del Consejo de Administración de National Grid plc, una de las mayores empresas de servicios públicos del mundo que cotiza en bolsa y se centra en la transmisión y distribución de electricidad y gas, y Director de ADS Group Limited, la asociación comercial de los sectores aeroespacial, de defensa, de seguridad y espacial del Reino Unido, habiendo sido su Presidente de 2020 a 2022. Antes de incorporarse a Meggitt, el Sr. Wood pasó 15 años en Rolls-Royce plc, donde fue miembro del Comité Ejecutivo de 2009 a 2016, ocupando en su última etapa el cargo de Presidente de Aerospace de 2013 a 2016.



Presidente



Industria global



Ingeniería y Tecnología



Industria manufacturera



Industria aeroespacial



Finanzas y auditoría



Política y economía



Industria de defensa



Gestión de datos e Información



Asia



Sostenibilidad

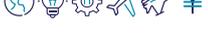
(1) Compañía no cotizada.

(2) Nombrado en la reunión del Consejo de Administración de diciembre de 2022, sujeto a nombramiento por la Junta General de Accionistas de 2023.

Renovación

Nuevo nombramiento

Consejo de Administración de Airbus sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas en 2023

Edad ⁽¹⁾ , Género, Nacionalidad	Miembro	Estatus	Desde	Fin del mandato	Ocupación principal y otros mandatos	Conocimientos del consejero/a	Asistencia a las reuniones del Consejo
 59, H, Alemán	René OBERMANN	Independiente	2018, última reelección en 2021	2024	Presidente del Consejo de Administración de Airbus SE y Director Ejecutivo de Warburg Pincus Deutschland GmbH		 13/13
 54, H, Francés	Guillaume FAURY	Ejecutivo	2019, última reelección en 2022	2025	Chief Executive Officer de Airbus SE, Miembro del Consejo de Administración de AXA SA		13/13
 65, H, Chino / Británico	Victor CHU	Independiente	2018, última reelección en 2021	2024	Presidente y Chief Executive Officer de First Eastern Investment Group miembro del Consejo de Nomura Holdings Inc.		10/13
 64, H, Francés	Jean-Pierre CLAMADIEU	Independiente	2018, última reelección en 2021	2024	Presidente del Consejo de Administración de Engie y Miembro del Consejo de AXA SA (hasta el final de abril)		13/13
 75, H, Americano	Ralph D. CROSBY, Jr.	Independiente	2013, última reelección en 2020	2023 ⁽²⁾	Miembro del Consejo de Administración de Excelitas Holdings, LP		13/13
 59, H, Británico/Americano	Mark DUNKERLEY	Independiente	2020	2023 ⁽²⁾	Miembro del Consejo de Spirit Airlines Inc y Volotea Airlines		13/13
 63, H, Alemán	Stephan GEMKOW	Independiente	2020	2023 ⁽²⁾	Miembro del Consejo de Amadeus IT Group y Flughafen Zürich AG		13/13
 58, M, Francesa	Catherine GUILLOUARD	Independiente	2016, última reelección en 2022	2025	Miembro del Consejo de Supervision de KPN y Presidenta del Consejo de Supervision de Ingenico		13/13
 58, M, Española	Amparo MORALEDA	Independiente	2015, última reelección en 2021	2024	Miembro del Consejo de Administración de A.P. Moller - Maersk A/S, CaixaBank SA y Vodafone PLC		13/13
 54, M, Alemana	Claudia NEMAT	Independiente	2016, última reelección en 2022	2025	Miembro del Consejo de Dirección de Deutsche Telekom AG		12/13
 56, M, Noruega	Irene RUMMELHOFF	Independiente	2022	2025	Vicepresidenta Ejecutiva de Marketing, Midstream & Processing en Equinor ASA y Consejera No Ejecutiva de Norsk Hydro ASA		10/10 (post AGM)
 56, H, Británico	Antony WOOD⁽³⁾	Independiente	2022	2026	Miembro del Consejo de Dirección de National Grid PLC		1/1 (Desde Dec Reunion del Consejo)
Reuniones del Consejo en 2022							13
Promedio de asistencia en 2022							96%

										
Presidente	Industria global	Ingeniería y Tecnología	Industria manufacturera	Industria aeroespacial	Finanzas y auditoría	Política y economía	Industria de defensa	Gestión de datos e Información	Asia	Sostenibilidad

(1) A 15 de febrero de 2023.

(2) Para (re)elección en la JGA de 2023.

(3) Nombrado en la reunión del Consejo de Administración de diciembre de 2022, sujeto a nombramiento por la Junta General de Accionistas de 2023.

■ Ejecutivo ■ Independiente

6 REMUNERACIÓN EJECUTIVA

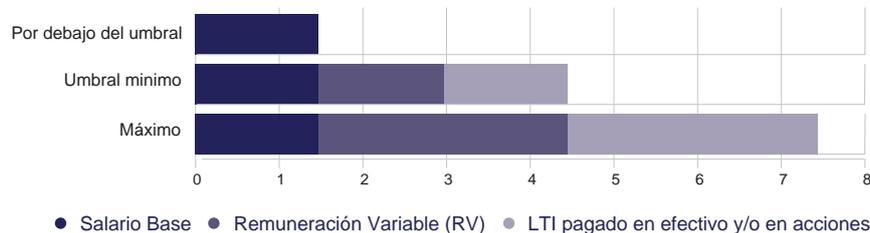
Política de Remuneración aplicable al CEO

Elemento retributivo	Medidas de Rendimiento	Objetivo y Máximo
Salario Base (en €)	No aplica	1/3 de la Remuneración Directa Total* (cuando el rendimiento alcanza el 100% del objetivo).
Elemento a Corto Plazo Remuneración Variable ("RV") (en €)	Colectivo (50% de RV): - EBIT (40%) - Flujo de caja libre (40%) - Sostenibilidad (20%) Individual (50% de RV): - Resultados - Comportamiento } <i>En función de la consecución de los objetivos individuales anuales</i>	Objetivo: 100% del Sueldo Base, dependiendo de la evaluación de los resultados, oscila entre el 0% y el 200% del objetivo. Límite: 200% del salario base.
Elemento a Largo Plazo LTIP (en Unidades y/o Acciones)	El pago sujeta a los resultados durante un período de 3 años. En principio, no hay pago si el EBIT acumulado es negativo*. Si el EBIT acumulado es positivo, el devengo oscila entre el 50% y el 150% de la concesión en función de: - BPA (75%) - Flujo de caja libre (25%)	Límite (en el momento de la concesión): 100% del salario base. El pago está limitado al 150% de la concesión inicial (en número de acciones y/o unidades de rendimiento). Límites aplicables a las unidades de rendimiento: - el pago global está limitado a un máximo del 250% del valor original en la fecha de otorgamiento. - el valor como consecuencia de las subidas del precio de la acción esta limitado a un 200% del precio de referencia de la acción en la fecha de concesión.

* La remuneración directa total se compone de 1/3 de salario base, 1/3 de RV y 1/3 de LTIP (cuando el rendimiento alcanza el 100% del objetivo).

** No obstante, en caso de que los resultados del EBIT de la Sociedad se vean afectados por circunstancias excepcionales e imprevisibles, el Consejo de Administración, a recomendación del Comité de Retribuciones, Nombramientos y Gobierno Corporativo, podrá decidir que se conceda una parte máxima del 50% de la asignación.

3 ESCENARIOS RELEVANTES PARA EL RESULTADO DE LA COMPENSACIÓN DIRECTA TOTAL



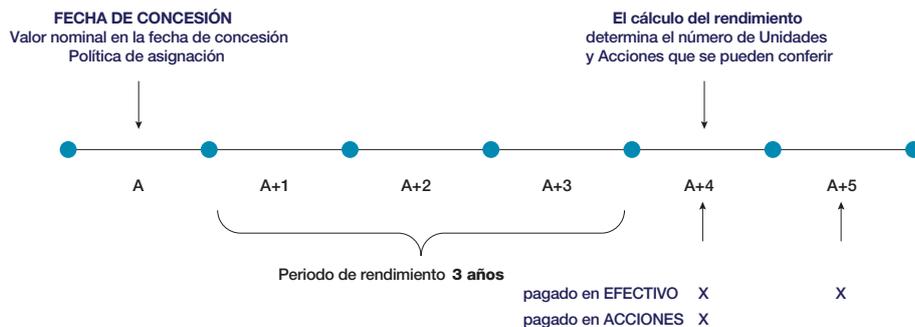
Las indicaciones asumen un salario base de 1,485 millones de euros.

"Por debajo del umbral" incluye el salario base anual, la RV al 0% y el LTIP no devengado.

"Objetivo" incluye el salario base, la RV al objetivo y el valor nominal de la subvención LTIP en efectivo y/o en acciones.

"Máximo" incluye el salario base; el valor máximo de la RV (200% de la RV al objetivo); el pago máximo en efectivo del LTIP proyectado en la fecha de devengo (250% del valor del pago); el rendimiento máximo aplicable al número de acciones concedidas (150%). El valor final de las Performance Shares depende de la evolución del precio de la acción, que no tiene tope. Tabla ilustrativa para una concesión teórica de 50% Acciones / 50% Unidades.

CALENDARIO DEL PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO



Aplicación de la Política de Remuneración del CEO en 2022

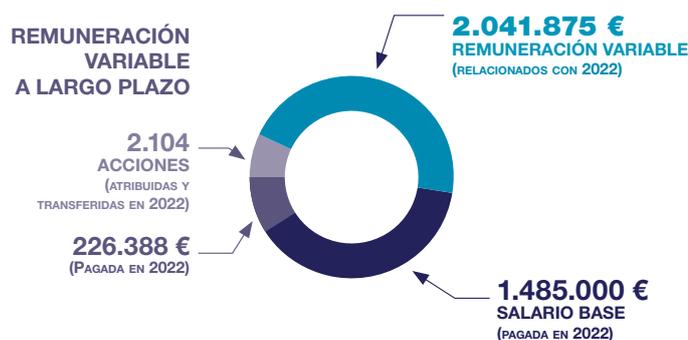
Elemento retributivo		Aplicación de la política de remuneración en 2022	
Salario Base	1.485.000 €	En 2022 se revisó el nivel del salario base anual del CEO.	
Remuneración Variable ("RV")	2.041.875 € 137,5%	<p>Componente Colectivo Común: 150%: 1 113 750 €</p> <p>Financiero 80% EBIT 40%: 121% FCF 40%: 161%</p> <p>Sostenibilidad 20% CO2 10%: 171% FR1 10%: 200%</p> <p>= 150%</p> <p>Logro Mínimo 0% → Logro Máximo 200%</p>	<p>Componente Individual: 125%: 928.125 €</p> <p>Según la evaluación del CNRGC y tal y como aprobó el Consejo, el componente individual del CEO alcanzó el 125 % de 200 %. Esto se basa en su rendimiento principalmente en los siguientes factores, además de los Objetivos Principales de la Compañía de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rendimiento operativo - Consolidación de la posición de mercado de la Compañía en aviación comercial - Garantizar y ejecutar programas clave de defensa - Progresos realizados en materia de medio ambiente, Gobernanza y E&C - Cumplimiento de los principales hitos estratégicos de 2022 <p>También se tiene en cuenta el comportamiento del CEO hacia el desarrollo del equipo directivo y su propio desarrollo personal.</p>
LTIP	<p>Concesión 2022</p> <p>El CEO recibió un total de 14.115 unidades de rendimiento y acciones de rendimiento.</p>	<p>Valor de pago en 2022</p> <p>El CEO recibió tanto pagos en efectivo como acciones atribuidas en el marco de LTIP 2017 y 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efectivo: 226.388 euros - Acciones: 2.104 acciones atribuidas (LTIP 2018- Mayo de 2022) 	<p>Logro de resultados del LTIP 2019: 50%</p> <p>El EBIT acumulado del periodo de 3 años es positivo, lo que conduce, de acuerdo con la política, al devengo del 50% de las Performance Shares and Units. Los resultados positivos de los ejercicios de 2021 y 2022 no mitigan el ejercicio 2020, fuertemente afectado por la crisis sanitaria, lo que llevó a que no se devengara más del 50%.</p>

Remuneración del CEO en 2022

En 2022 se revisó el nivel del Salario Base del CEO teniendo en cuenta un año completo:

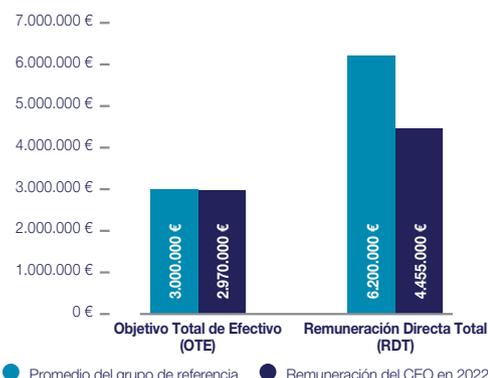
Como se anunció en el documento informativo de la Junta General de Accionistas de 2022, con motivo de la renovación del mandato del CEO y en aplicación de la actual política de remuneración adoptada por la Junta General de Accionistas celebrada en 2020, el Consejo, por recomendación del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, decidió aumentar en un 10% la Remuneración Directa Total* del CEO aplicable a partir del 1 de enero de 2022. Esta decisión se tomó tras la consideración adecuada del resultado de la evaluación comparativa realizada en julio de 2021 por un tercero independiente y el exitoso liderazgo del CEO durante su primer mandato.

Para tener en cuenta las operaciones de la Sociedad y el desglose de los empleados por zonas geográficas, el grupo de referencia pertinente estaba compuesto por 55 empresas (la lista figura en el Informe del Consejo de Administración de 2022) seleccionadas entre el CAC40 de Francia, el DAX 40 (anteriormente DAX 30) de Alemania, el FTSE 100 del Reino Unido, el IBEX 35 de España y el DJ 30 de EE.UU. con indicadores económicos comparables como ingresos, número de empleados y capitalización bursátil y que ofrecen una perspectiva de las prácticas de remuneración de sus competidores directos o indirectos. En particular, las empresas estadounidenses se incluyeron en el grupo de referencia porque Airbus tiene competidores directos en este país y porque Airbus tiene altos ejecutivos en EE.UU., donde compite para contratar talentos. Sin embargo, y teniendo en cuenta las prácticas salariales tan singulares de EE.UU. y que los ejecutivos de Airbus están principalmente ubicados en Europa, las empresas estadounidenses se ponderaron únicamente en un 10% sobre todos los países. Los datos se completaron utilizando la siguiente ponderación: Francia 30%, Alemania 30%, España 15%, Reino Unido 15% y EE.UU. 10%. Las instituciones financieras se excluyeron del grupo de referencia.



* Composición sin cambios, tal y como se describe en la página anterior.

Con este aumento, la remuneración del CEO sigue estando por debajo de la remuneración media del grupo de referencia:



7 **ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ANUAL**

1 Apertura e introducción general

2 Presentación del Presidente y del CEO, incluyendo el Informe del Consejo de Administración respecto a:

1. Declaración sobre gobierno corporativo
2. Informe sobre la actividad y los resultados financieros de 2022 y Liderando el Camino Hacia Un Sector Aeroespacial Limpio
3. Política de dividendos

3 Debate sobre todos los puntos del Orden del Día, incluyendo/y:

1. Informe del Consejo de Administración
2. Liderando el Camino Hacia Un Sector Aeroespacial Limpio
3. Posible asociación estratégica y tecnológica a largo plazo con Evidian y la adquisición por parte de la Compañía de una participación minoritaria en Evidian (véase la Adenda al folleto de Información para más detalles)

4 Votación de los acuerdos relativos a:

1. Aprobación de las cuentas auditadas del ejercicio 2022
2. Aprobación de la asignación y distribución de resultados
3. Exoneración de responsabilidad a los Miembros No Ejecutivos del Consejo de Administración
4. Exoneración de responsabilidad al Miembro Ejecutivo del Consejo de Administración
5. Renovación del nombramiento de Ernst & Young Accountants L.L.P. como auditores para el ejercicio 2023
6. Aprobación, como voto consultivo, de la implementación de la política de remuneraciones durante el ejercicio 2022
7. Renovación del nombramiento de D. Ralph D. Crosby, Jr. como Miembro No Ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años
8. Renovación del nombramiento de D. Mark Dunkerley como Miembro No Ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años
9. Renovación del nombramiento de D. Stephan Gemkow como Miembro No Ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años
10. Nombramiento de D. Antony Wood como Miembro No Ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años en sustitución de Lord Paul Drayson que dimitió en la fecha de la Junta General Anual celebrada en 2022
11. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de Planes de Participación Accionarial de Empleados y Planes de Incentivos a Largo Plazo relacionados con acciones
12. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de financiar (o cualquier otro fin del objeto social) a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo
13. Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la recompra de hasta un 10% del capital social emitido de la Sociedad
14. Cancelación de acciones recompradas por la Sociedad

5 Cierre de la reunión



ACUERDOS PROPUESTOS Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

propuestos por el Consejo de Administración

Primer acuerdo

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS AUDITADAS DEL EJERCICIO 2022

SE ACUERDA QUE las cuentas auditadas del período contable desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, según se han presentado a la Junta General Anual ("JGA") por el Consejo de Administración, sean aprobadas, y así lo son por el presente.

Presentación del primer acuerdo

Proponemos que esta JGA apruebe las cuentas auditadas del ejercicio 2022.

Para obtener más información sobre los resultados financieros del ejercicio 2022, véase la Sección "5.1 Estados Financieros Consolidados (NIIF)" del informe del Consejo de Administración y los Estados Financieros auditados de 2022.

Segundo acuerdo

APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

SE ACUERDA QUE el beneficio neto de 435 millones de euros, tal y como se muestra en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2022, se añade a los beneficios no distribuidos y que se realice un pago de una cantidad de 1,80 euros brutos por acción a los accionistas con cargo a los beneficios no distribuidos.

Presentación del segundo acuerdo

Recomendamos que esta Junta General de Accionistas acuerde que el beneficio neto de 435 millones de euros, tal y como se muestra en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2022, se añada a los beneficios no distribuidos y que se pague un importe bruto de 1,80 euros por acción a los accionistas con cargo a los beneficios no distribuidos.

Tercer acuerdo

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LOS MIEMBROS NO EJECUTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SE ACUERDA QUE los Miembros No Ejecutivos del Consejo de Administración sean exonerados de responsabilidad, y así lo son por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2022, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2022 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta General.

Cuarto acuerdo

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD AL MIEMBRO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SE ACUERDA QUE el Miembro Ejecutivo del Consejo de Administración sea exonerado de responsabilidad, y así lo es por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2022, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2022 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

Presentación de los acuerdos tercero y cuarto

De conformidad con la práctica del mercado en los Países Bajos, la Sociedad somete a su aprobación las resoluciones sobre la exención de responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración. Proponemos que esta JGA exonere de responsabilidad a los miembros actuales del Consejo de Administración por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2022, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2022 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta General.

Quinto acuerdo

RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE ERNST & YOUNG ACCOUNTANTS L.L.P. COMO AUDITORES PARA EL EJERCICIO 2023

SE ACUERDA QUE Ernst & Young Accountants L.L.P., Países Bajos, con domicilio social en Boompjes 258, 3011 XZ Róterdam, Países Bajos, sean auditores de la Sociedad para el período contable correspondiente al ejercicio 2023.

Presentación del quinto acuerdo

El Comité de Auditoría supervisa y revisa periódicamente la independencia, objetividad, cualificación y el rendimiento demostrado de los auditores externos de la Sociedad, así como la eficacia de su proceso de auditoría. El Comité de Auditoría ha recomendado al Consejo de Administración que vuelva a nombrar a Ernst & Young Accountants LLP, de los Países Bajos, como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2023. Por lo tanto, proponemos que los auditores de la Sociedad para el ejercicio 2023 sean Ernst & Young Accountants LLP, Países Bajos, con domicilio social en Boompjes 258, 3011 XZ Róterdam, Países Bajos.

Sexto acuerdo

APROBACIÓN, COMO VOTO CONSULTIVO, DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2022.

SE ACUERDA QUE, como voto consultivo, la aplicación de la política de remuneraciones durante el año 2022, tal y como se describe en el informe del Consejo de Administración, sea y por la presente lo es, aprobada.

Presentación del sexto acuerdo

De cara a cumplir con las regulaciones de los Países Bajos la Sociedad propone una votación consultiva anual en la JGA sobre la aplicación de la política de remuneración durante el

ejercicio anterior, basándose en la información contenida en el informe del Consejo de Administración. Proponemos que esta JGA apruebe la aplicación de la política de remuneraciones durante el año 2022, como se describe en el informe del Consejo de Administración. Consulte, por favor, la Sección “4.4.3 Aplicación Política de Remuneraciones: CEO”, y la Sección “4.4.4 Aplicación de la Política de Remuneraciones en 2022: Consejeros No Ejecutivos” del informe del Consejo de Administración.

Séptimo acuerdo

RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. RALPH D. CROSBY, JR. COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Ralph D. Crosby, Jr. como Miembro No Ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la JGA que se celebre en el año 2026.

Octavo acuerdo

RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. MARK DUNKERLEY COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Mark Dunkerley como Miembro No Ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la JGA que se celebre en el año 2026.

Noveno acuerdo

RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. STEPHAN GEMKOW COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Stephan Gemkow como Miembro No Ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la JGA que se celebre en el año 2026.

Décimo acuerdo

NOMBRAMIENTO DE D. ANTONY WOOD COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS EN SUSTITUCIÓN DE LORD PAUL DRAYSON QUE DIMITIÓ EN LA FECHA DE LA JUNTA GENERAL ANUAL CELEBRADA EN 2022

SE ACUERDA QUE el Sr. Antony Wood sea nombrado Miembro No Ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, que finalizará al cierre de la JGA que se celebrará en el año 2026, en sustitución de Lord Paul Drayson, que dimitió en la fecha de la Junta General Anual celebrada en 2022.

Presentación de los acuerdos séptimo a décimo

Tal como se anunciara en años anteriores, los mandatos del Consejo se renuevan cada año en bloques de cuatro, por un período de tres años con el fin de asegurar una transición fluida de la composición del Consejo ahora y en el futuro. Con este sistema se evitan grandes bloques de sustituciones de Consejeros en una sola JGA, con la pérdida de experiencia y los retos de integración que esto supondría.

El Consejo recomienda que esta JGA renueve el nombramiento de **D. Ralph D. Crosby, Jr.** como Miembro No Ejecutivo independiente del Consejo de Administración por un período de tres años, que finalizará al término de la Junta General que se celebrará en el año 2026. El Sr. Crosby cuenta con treinta años de experiencia ejecutiva en la industria aeroespacial y de defensa internacional, incluida la dirección general de importantes empresas comerciales y de defensa pertenecientes a EADS y Northrop Grumman Corporation. El Sr. Crosby fue miembro del Comité Ejecutivo de EADS de 2002 a 2012, así como Presidente y CEO de EADS Norteamérica de 2002 a 2009. Antes de incorporarse a EADS, fue ejecutivo de Northrop Grumman Corporation, donde había sido miembro del Consejo de Política Corporativa con cargos como Presidente del Sector de Sistemas Integrados, Vicepresidente Corporativo y Director General de la División de Aviones Comerciales y de la División B-2 de la empresa. Antes de su carrera en la industria, el Sr. Crosby fue oficial del Ejército de Estados Unidos, donde su último destino militar fue el de asistente del equipo militar del Vicepresidente de Estados Unidos.

El Sr. Crosby ha sido director independiente de consejos de administración de empresas en Estados Unidos, Reino Unido y Europa durante más de 20 años. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Excelitas Holdings, LP, con sede en Boston. Anteriormente, fue hasta mayo de 2021 Consejero Independiente de American Electric Power Corporation, donde presidió el Comité de Recursos Humanos.

Con su sólida formación industrial, incluida la dirección de programas grandes y complejos, y su sólida experiencia en liderazgo ejecutivo, el Sr. Crosby aporta importantes conocimientos operativos al Consejo de Administración. La experiencia del Sr. Crosby en EE.UU. ha sido decisiva para sortear las sanciones internacionales impuestas a EE.UU. en los últimos años y es muy valiosa en el complejo entorno geopolítico actual en el que opera Airbus. Además, desde que se incorporó al Comité de Ética, Cumplimiento y Sostenibilidad en abril de 2021, el Comité se ha beneficiado de la experiencia del Sr. Crosby en EE.UU., que es especialmente valiosa en el contexto de los asuntos en curso relativos al Reglamento sobre Tráfico Internacional de Armas. Además, gracias a su profundo conocimiento de los mercados de defensa, el Sr. Crosby aporta una gran perspectiva sobre las actividades de defensa de Airbus. Esto ha sido muy beneficioso en 2022, cuando el Consejo de Administración mantuvo debates en profundidad sobre la estrategia de defensa de la Sociedad, y seguirá siendo decisivo en dichos debates en el futuro. Por las razones expuestas, y a pesar de la edad del Sr. Crosby (75 años) y de su mandato acumulado (desde 2013), el Consejo de Administración considera que posee las competencias y la experiencia adecuadas para desempeñar este cargo en consonancia con las expectativas del Consejo de Administración.

El Consejo recomienda además que esta JGA renueve el nombramiento de **D. Mark Dunkerley** como Miembro No Ejecutivo independiente del Consejo de Administración por un período de tres años, que finalizará al cierre de la JGA que se celebrará en el año 2026. Desde 2019, el Sr. Dunkerley ha sido Director No Ejecutivo de Spirit Airlines Inc, una aerolínea estadounidense que cotiza en el NASDAQ y, desde 2018, de Volotea Airlines, una aerolínea privada de bajo coste que opera en Europa. Entre 1989 y 1999, ocupó diversos puestos de responsabilidad en British Airways Plc. en el ámbito de la estrategia corporativa, así como en funciones regionales en Europa y Estados Unidos. Estas funciones abarcaban en concreto, la gestión de ventas, el marketing, los servicios al cliente, las operaciones, las finanzas, las relaciones industriales, los recursos humanos y las alianzas. Posteriormente, el Sr. Dunkerley fue Presidente y Director de Operaciones de Worldwide Flight Services, empresa multinacional líder en servicios de asistencia en tierra; Vicepresidente Ejecutivo de la consultora de aviación Roberts Roach & Associates, con sede en San Francisco; y Director de Operaciones de Sabena Airlines Group. En 2002, se incorporó a Hawaiian Airlines, primero como Presidente y Director de Operaciones y, a partir de 2005, como

Presidente y CEO, donde dirigió la transformación de la empresa desde la quiebra hasta convertirse en una de las aerolíneas de mayor éxito del mundo. Se retiró de este cargo en 2018.

Con su amplia experiencia en el sector de las aerolíneas, las finanzas, la gobernanza y los mercados asiáticos, el Sr. Dunkerley aporta al Consejo unos conocimientos muy valiosos y una gran visión estratégica. Sus habilidades y experiencia demostrada le han ayudado a desempeñar un papel crucial como miembro del Comité de Auditoría y del Comité de Remuneración, Nombramientos y Gobierno Corporativo. De forma notable apoyó la búsqueda de directivos que condujo a la selección y cooptación, por el Consejo de Administración en diciembre, de Antony Wood, nuevo Miembro No Ejecutivo del Consejo y cuyo nombramiento también se somete a su aprobación (véase más abajo).

Además, el Consejo recomienda que esta JGA renueve el nombramiento del Sr. **Stephan Gemkow** como Miembro No Ejecutivo independiente del Consejo de Administración por un periodo de tres años, que finalizará al cierre de la JGA que se celebrará en el año 2026. Desde 2018, el Sr. Gemkow ha sido Miembro No Ejecutivo del Consejo de Administración de Amadeus IT Group, un importante proveedor de tecnologías de la información para el sector mundial de los viajes y el turismo que cotiza en la Bolsa española. El Sr. Gemkow también es Consejero No Ejecutivo de Flughafen Zürich AG, empresa que cotiza en la Bolsa suiza SIX, propietaria y gestora del aeropuerto de Zürich, y de C.D. Waelzholz GmbH & Co. KG, fabricante líder mundial de flejes y perfiles de acero laminado en frío de alta calidad.

El Sr. Gemkow fue CEO y Presidente del Consejo de Administración de Franz Haniel & Cie. durante un periodo de siete años. Durante este tiempo llevo a cabo importantes fases de reestructuración e inversión en un contexto complejo de gestión de grupos de interés. También desarrolló una amplia experiencia a nivel de Presidente y de Consejo y demostró una gran capacidad estratégica y empresarial. El Sr. Gemkow también ha sido Presidente de los Consejos de Supervisión de TAKKT AG y Celesio (ahora conocida como McKesson Europe AG); miembro del Consejo de Administración de JetBlue Airways Corporation; y miembro del Consejo de Supervisión de Evonik Industries AG. El Sr. Gemkow posee una sólida experiencia de liderazgo ejecutivo, amplios conocimientos financieros y un extenso conocimiento del sector de las aerolíneas (adquiridos a lo largo de una carrera de 22 años en Deutsche Lufthansa, donde ocupó diversos puestos directivos). El Sr. Gemkow aporta estas competencias críticas al Consejo y al Comité de Auditoría (del que es miembro desde abril de 2020), en particular en relación con temas como el gobierno corporativo, la gestión financiera, la auditoría y la gestión de riesgos.

Por último, el Consejo recomienda que esta JGA nombre a **Antony Wood** Miembro No Ejecutivo independiente del Consejo de Administración por un periodo de tres años, que finalizará al término de la Junta General de Accionistas que se celebrará en el año 2026. El Sr. Wood sustituye a Lord Paul Drayson, que dimitió en la fecha de la Junta General Anual celebrada en 2022. De conformidad con las normas internas del Consejo y tras una decisión del Consejo de Administración, Antony Wood se incorporó al Consejo como sustituto temporal de un Consejero no ejecutivo con efecto inmediato el 14 de diciembre de 2022, en sustitución de Lord Paul Drayson y a la espera de su nombramiento recomendado en esta Junta General Anual.

Antony Wood fue Consejero Delegado de Meggitt plc de 2018 a 2022, habiéndose incorporado a la empresa en 2016. También es miembro del Consejo de Administración de National Grid plc, una de las mayores empresas de servicios públicos del mundo que cotiza en bolsa y se centra en la transmisión y distribución de electricidad y gas. También es Director de ADS Group Limited, la asociación comercial de los sectores aeroespacial, de defensa, de seguridad y espacial del Reino Unido, habiendo sido su Presidente de 2020 a 2022. Antes de incorporarse a Meggitt, el Sr. Wood pasó 15 años en Rolls-Royce plc, donde fue miembro del Comité Ejecutivo de 2009 a 2016, ocupando en su última etapa el cargo de Presidente de Aerospace de

2013 a 2016. Comenzó su carrera como estudiante en prácticas patrocinado por el Grupo Dowty en 1984 (ahora parte de Safran SA), donde desempeñó diversas funciones de gestión. El Sr. Wood ha vivido y trabajado en el Reino Unido, Francia y Canadá.

Las décadas de experiencia del Sr. Wood en la industria aeroespacial, especialmente en el sector de defensa, serán especialmente beneficiosas para la empresa y aumentarán la amplitud y profundidad de los conocimientos del Consejo. Con sus sólidos conocimientos de la industria aeroespacial, su enfoque estratégico y su profunda visión en el campo de la geopolítica, el Consejo de Administración cree que el Sr. Wood contribuirá a las actividades del Consejo en una amplia gama de cuestiones que van desde la definición de la estrategia, incluida la asignación de capital, hasta la supervisión de los principales programas comerciales, de defensa y de helicópteros y el desarrollo técnico. La amplia experiencia del Sr. Wood en el sector de la defensa reforzará las competencias del Consejo de Administración en este ámbito. Esta experiencia será muy valiosa en un contexto en el que, como se ha mencionado anteriormente, el Consejo de Administración mantuvo debates en profundidad sobre las actividades de defensa de Airbus en 2022 y seguirá debatiendo la estrategia de la Sociedad a este respecto en el futuro. Además, al haber dirigido la expansión del impacto operativa global de Rolls-Royce y Meggitt en Asia, el Sr. Wood aportará importantes conocimientos sobre el mercado asiático. Por lo tanto, el Consejo de Administración considera que el Sr. Wood posee las competencias y la experiencia adecuadas para desempeñar este cargo en consonancia con las expectativas del Consejo de Administración.

Las competencias de cada uno de los miembros del Consejo, junto con el alto índice de asistencia a las reuniones del Consejo y de los Comités (consultar la Sección 4.1.1 del informe del Consejo de Administración), demuestran el elevado nivel de compromiso de nuestros Consejeros y Consejeras y su dedicación a las actividades de Airbus. Por consiguiente, el Consejo de Administración está convencido que todos los Miembros que son propuestos para renovación/nombramiento demostrarán un compromiso constante con su función y cumplirán sus deberes con diligencia y eficacia. Cada uno de ellos ha sido elegido por su amplia y demostrada experiencia así como por su visión internacional, como puede observarse en los gráficos de las páginas siguientes.

El principio rector de Airbus que rige los nombramientos de directivos es que se debe nombrar al mejor candidato para el puesto (“la mejor persona para el trabajo”). El Consejo considera que con estas renovaciones, la Sociedad mantiene la proporción actual de consejeras en el Consejo en el 33%. y también contribuye a una mayor eficacia a través de una mayor diversidad (de perfil, procedencia y género). Airbus seguirá promoviendo la diversidad de género en el Consejo y en el Comité Ejecutivo de la Sociedad.

Por último, la Sociedad cuenta con políticas adecuadas que obligan a cada Consejero o Consejera a evitar cualquier conflicto de interés real o aparente. Dichas políticas exigen que cada Consejero o Consejera se abstenga de participar en cualquier asunto en el que tenga un conflicto de interés personal, de modo que esa cuestión se trate respetando el funcionamiento interno del Consejo de Administración. Por favor, diríjase a las Reglas Internas del Consejo de Administración (Anexo D – Artículo 8. Conflictos de Interés) que están disponibles en la página web de la Sociedad www.airbus.com (Who we are > Our Governance > Governance Framework and Documents) y al correspondiente Código de Gobierno Corporativo de los Países Bajos (Principio 2.7 Prevención de Conflictos de Interés), que la Sociedad cumple debidamente.



Más información sobre los candidatos antes mencionados está disponible en la página web de la Sociedad www.airbus.com (Who we are > Our Governance > Board and Board Committees) y está también disponible en las oficinas de la Sociedad

Undécimo acuerdo

DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTADES PARA EMITIR ACCIONES, CONCEDER DERECHOS PARA SUSCRIBIR ACCIONES Y LIMITAR O EXCLUIR DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN A LOS ACCIONISTAS A LOS EFECTOS DE PLANES DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL DE EMPLEADOS Y PLANES DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO RELACIONADOS CON ACCIONES

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad a los efectos de Planes de Participación Accionarial de Empleados y Planes de Incentivos a Largo Plazo relacionados con acciones (tales como planes sobre acciones basados en el rendimiento), entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas a un total del 0.18% del capital autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la JGA que se celebrará en 2024. Dichas facultades incluyen la concesión de derechos de suscripción de acciones que podrán ser ejercitados en el momento especificado en o a tenor de dichos planes y la emisión de acciones que se desembolsarán con cargo a las reservas de la Sociedad. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones (i) si no existe un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley de los Países Bajos o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) ni (ii) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

Presentación del undécimo acuerdo

Proponemos que esta JGA delegue en el Consejo de Administración la autorización para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un total del 0.18% del capital social autorizado, es decir, 5.5 millones de acciones, equivalentes a un 0,7% del capital social emitido de la Sociedad a la fecha de convocatoria de la JGA, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la Junta General Anual que se celebrará en 2024, incluso respecto a planes de participación accionarial de empleados ("ESOP") y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones como planes de acciones en función del rendimiento "LTIP"), puesto que la autorización anterior expira al final de esta Junta. La Sociedad tiene intención de poner en marcha un Plan LTIP en 2023 y un Plan ESOP en 2024, que deben ser aprobados por el Consejo de Administración.

Duodécimo acuerdo

DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTADES PARA EMITIR ACCIONES, CONCEDER DERECHOS PARA SUSCRIBIR ACCIONES Y LIMITAR O EXCLUIR DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN A LOS ACCIONISTAS A LOS EFECTOS DE FINANCIAR (O CUALQUIER OTRO FIN DEL OBJETO SOCIAL) A LA SOCIEDAD Y A LAS SOCIEDADES DE SU GRUPO

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad a los efectos de financiar (o cualquier otro fin del objeto social) a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo, entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas a un total del 0,3% del capital autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la JGA que se celebre en 2024.

Dichas facultades comprenden la emisión de instrumentos financieros, incluyendo bonos convertibles, que concedan a los titulares de los mismos derechos para adquirir acciones del capital de la Sociedad, ejercitables en el momento que determine el instrumento financiero, y la emisión de acciones que se desembolsen con cargo a las reservas de la Sociedad. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones (i) si no existe un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley de los Países Bajos o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) ni (ii) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

Presentación del duodécimo acuerdo

Además de la autorización establecida en el undécimo acuerdo, proponemos que esta JGA delegue en el Consejo de Administración la autorización para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un total del 0,3% del capital social autorizado, es decir, 9 millones de acciones, equivalentes en la fecha de convocatoria de la JGA a un 1,14 % del capital social emitido de la Sociedad a los efectos de financiar (o cualquier otro fin del objeto social incluyendo fusiones o adquisiciones) a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la JGA que se celebrará en 2024. La finalidad es beneficiarse de posibles oportunidades en los mercados financieros y tener flexibilidad para emitir instrumentos financieros, incluyendo, pero sin carácter limitativo, la emisión de bonos convertibles, que concedan a los titulares de los mismos derechos para adquirir acciones del capital de la Sociedad. Esto puede comportar una o más emisiones, cada una de ellas dentro del umbral de 500 millones de euros por cada emisión, estipulado en los Estatutos de la Sociedad.

Decimotercer acuerdo

RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA RECOMPRA DE HASTA UN 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO POR LA SOCIEDAD

SE ACUERDA QUE el Consejo de Administración sea autorizado por un nuevo período de 18 meses a partir de la fecha de esta JGA, y así lo es por el presente, para recomprar acciones (o certificados de depósito de acciones) de la Sociedad, por cualquier medio, incluso mediante productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo, siempre que, con dicha recompra, la Sociedad no pase a poseer más del 10% de su capital social emitido, y a un precio por acción no inferior al valor nominal ni superior al precio más alto de la última operación independiente y la oferta independiente en curso más alta en las sedes de negociación del mercado regulado del país en que se realice la compra. Esta autorización anula y sustituye la autorización concedida por la JGA del 12 de abril de 2022 en su decimotercer acuerdo.

Presentación del decimotercer acuerdo

Proponemos que esta JGA apruebe la renovación de la autorización al Consejo de Administración para que recompre hasta un 10% del capital social emitido de la Sociedad, por un nuevo período de 18 meses, por cualquier medio, incluso productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo. Esta autorización anulará y sustituirá la autorización concedida por la JGA del 12 de abril de 2022 de conformidad con el acuerdo decimotercero

Los programas de recompra de acciones que sean implementados por la Sociedad, si se produjeran, serán determinados individualmente para cada caso por el Consejo de Administración. Es importante tener en cuenta que el Consejo de Administración solo decidirá si proceder o no con una recompra de acciones y determinará su calendario, importe, método y precio sobre la base de la situación del mercado en ese momento y de otras consideraciones de asignación del capital. El Consejo de Administración tendría libertad para decidir, si y como, proceder a la adquisición de las acciones dentro del marco de la legislación aplicable, y se asegurará de que se cumplan los principios generales de igualdad de trato para los accionistas. El Consejo de Administración decidirá asimismo si las acciones adquiridas son canceladas o usadas para cualquier otro propósito.



Para obtener más información sobre los programas de recompra de acciones de la Sociedad, incluidos sus objetivos, características y estado, consúltese el sitio web de la Sociedad en www.airbus.com (Investors > Share Price & Information).

Decimocuarto acuerdo

CANCELACIÓN DE ACCIONES RECOMPRADAS POR LA SOCIEDAD

SE ACUERDA QUE cualquiera o la totalidad de las acciones detentadas o recompradas por la Sociedad se cancelen (sea o no en tramos) y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al Chief Executive Officer (CEO), y así lo son por el presente, con facultades de sustitución, a llevar a cabo este acuerdo (incluyendo la autorización de determinar el número exacto de las acciones pertinentes para su cancelación) de conformidad con la ley de los Países Bajos.

Presentación del decimocuarto acuerdo

Proponemos que esta Junta apruebe la cancelación (sea en tramos o no) de cualquiera o la totalidad de las acciones detentadas o recompradas por la Sociedad y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al Chief Executive Officer (CEO), con facultades de sustitución, a llevar a cabo la cancelación (incluyendo la autorización de determinar el número exacto de las acciones pertinentes para su cancelación) de conformidad con la ley de los Países Bajos.

9

MODOS DE PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA GENERAL ANUAL

¿Cómo participar en la Junta General Anual?

De conformidad con la legislación holandesa, su intermediario financiero o el Airbus Securities Department (según proceda) deberá acreditar su condición de accionista de Airbus al cierre de los mercados el **miércoles 22 de marzo de 2023** (la Fecha de Registro).

Cualquier accionista que posea al menos una acción de Airbus puede participar en la Junta. Si no ha recibido la información pero desea votar, póngase en contacto con su intermediario financiero.

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía, la Junta General Anual tendrá lugar el **miércoles 19 de abril de 2023** a las 13:30 horas al Hotel Okura Amsterdam. Las puertas se abren a las 12:30 horas.

¿Cómo participar?

Puede expresar su elección:	Puede elegir <u>una</u> de las cinco opciones siguientes:
<p>A. Mediante la Plataforma de Votación en Línea</p> <p>B. Utilizando el Formulario de votación/solicitud de tarjeta de asistencia (el “Formulario de votación”) en versión impresa</p>	<p>1 Asistir físicamente y votar en la Junta General Anual</p> <p>2 Dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A.</p> <p>3 Otorgar un poder al Presidente</p> <p>4 Otorgar un poder a una persona determinada</p> <p>5 Voto por internet</p>

Retransmisión en directo

Si es usted accionista de Airbus y elige la opción **2** o **3** en el Formulario de Votación, puede seguir toda la Junta General Anual a través de la retransmisión en directo por Internet marcando la casilla correspondiente en el Formulario de Votación e indicando en **mayúsculas** su dirección de correo electrónico y su número de teléfono móvil.

Si la casilla indicada no está disponible, deberá enviar un correo electrónico a **generalmeeting.airbus@sgss.socgen.com** indicando su nombre, dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil.

Tenga en cuenta que no podrá votar ni plantear preguntas durante la retransmisión en directo.

Si es usted accionista de Airbus y elige la opción **2** o **3** en la plataforma de votación en línea, puede seguir toda la Junta General Anual a través de una retransmisión en directo por Internet seleccionando la casilla correspondiente e indicando en **mayúsculas** su dirección de correo electrónico y su número de teléfono móvil.

A. Por plataforma de votación en línea

Para participar en la Junta General Anual, se le ofrecerán las mismas cuatro opciones que las propuestas en el Formulario de voto en papel (véase más arriba).

El sitio web seguro VOTACCESS / VOXALY estará disponible hasta las 23:59 (CET) del **miércoles 5 de abril de 2023**.

Tengo acciones nominativas

En la página de inicio de Sharinbox (<https://www.sharinbox.societegenerale.com>), haga clic en el botón “Responder” de la casilla “Junta General de Accionistas” y siga las instrucciones en pantalla para seleccionar si desea recibir sus datos de acceso por correo postal o por correo electrónico.

A continuación, conéctese a la plataforma VOTACCESS a través del sitio web Sharinbox utilizando sus datos de acceso.

Tengo acciones al portador

Puede ponerse en contacto con su intermediario financiero para confirmar si están conectados a la plataforma VOTACCESS.

- **Si su intermediario financiero está conectado a la plataforma VOTACCESS:** conéctese a través de la página web de su entidad utilizando sus datos de acceso habituales y, a continuación, siga las instrucciones proporcionadas para acceder a la plataforma VOTACCESS.

- **Si su intermediario financiero no está conectado a la plataforma VOTACCESS,** ellos deberán cumplimentar en su nombre, en papel con membrete, una Declaración de Participación que deberá incluir su nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y el número de acciones poseídas en la Fecha de Registro al cierre de los mercados, y enviarla al Departamento de Valores de Airbus. Hay una plantilla disponible en la página web www.airbus.com (Investors > Annual General Meetings). Tan pronto como se reciba una Declaración de Accionista válida, el Departamento de Valores de Airbus le enviará por correo electrónico sus datos de acceso. Esto le permitirá acceder a la plataforma VOXALY.

Si la Declaración de Accionista se completa antes del cierre de mercados en la Fecha de Registro, su intermediario financiero también deberá confirmar su condición de accionista de Airbus en esa fecha.

La validez de la Declaración de Participación depende exclusivamente de su intermediario financiero, que será la entidad exclusivamente responsable de la gestión de esta operación a su debido tiempo y de conformidad con su solicitud

B. Formulario de votación en papel

Con independencia de cuál sea la modalidad que elija,

sombree y rellene los puntos correspondientes del Formulario de votación tal y como se indica a continuación. A continuación, **fecha y firme** el Formulario de votación antes de devolverlo a su intermediario financiero o al Departamento de Valores de Airbus, según proceda.

Para ser procesado, su Formulario de Votación debe estar fechado, firmado y recibido no más tarde de:

- el **martes 4 de abril de 2023** por su intermediario financiero si es titular de acciones **al portador**;
- el **miércoles 5 de abril de 2023** por el Departamento de Valores de Airbus si posee acciones **nominativas**.

1 Para asistir físicamente y votar en la Junta General Anual:

Sombree la casilla 1 y rellene la información obligatoria del formulario para recibir una tarjeta de asistencia del Departamento de Valores de Airbus.

2 Para dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A.:

Sombree la casilla 2 y para cada resolución, exprese su elección sombreando la casilla correspondiente.

3 Para otorgar un poder al Presidente:

Sombree la casilla 3 del formulario.

4 Para otorgar un poder a una persona determinada:

Sombree la casilla 4 del formulario y rellene la información obligatoria para recibir una tarjeta de asistencia del Departamento de Valores de Airbus

Tenga en cuenta que sólo la persona especificada será admitida a la Junta General Anual previa presentación de su tarjeta de asistencia y una prueba de identidad.

5 Voto por internet:

Si desea votar por internet, debe sombrear la casilla 5 y enviarla a la Entidad de Enlace a través del sobre pre franquado. Usted recibirá un email de Airbus Securities Department con su nombre de usuario y su criterio de identificación. Con estos dos criterios, podrá conectarse al sitio web de VOXALY y votar, hasta las 23:59 (CET) del miércoles 5 de abril de 2023.

Nota bene: En caso de no marcar ninguna casilla, se entenderá que la instrucción dada es delegación de voto al Presidente de la Junta.

El/la accionista confirma que a fecha miércoles 22 de marzo de 2023, es titular de acciones AIRBUS, a fin de que sus instrucciones puedan ser ejecutadas.
(The shareholder undertakes to hold his/her AIRBUS shares on Wednesday 22 March 2023 to have his/her instructions processed.)
Para poder procesar este formulario, tendrá que recibirse debidamente cumplimentado, provisto de fecha y firmado, mediante el sobre pre-franqueado facilitado, no más tarde del martes 4 de abril de 2023.
(In order to be processed, this form must be received duly filled, dated and signed, using the pre-paid enclosed envelope, no later than Tuesday 4th April 2023.)
Por favor, tenga en cuenta que sólo una de las cinco casillas debe ser sombreada (Please note that only one of the five boxes should be shaded.)

1 SOLICITUD DE UNA TARJETA DE ADMISIÓN / ADMISSION CARD REQUEST
Deseo asistir a la Junta de accionistas y solicito una tarjeta de admisión / I wish to attend the shareholder's meeting and request an admission card

JUNTA GENERAL ANUAL DE ACCIONISTAS
El miércoles, 19 de abril 2023, a las 13.30 horas en:
ANNUAL GENERAL MEETING
to be held on Wednesday 19 April 2023 (1:30 p.m.) at:
HOTEL OKURA AMSTERDAM
Ferdinand Bolstraat 333
1017 LH AMSTERDAM
PAYS BAS / THE NETHERLANDS

Número de acciones:
(Number of shares)

Para ser cumplimentado por su Entidad de Enlace:

AIRBUS SE
Sociëteit Andriana Europea (Sociëteit Europees)
Domicilio (Registered office): Mendelweg 30, 2333 CS, Leiden, Países Bajos / The Netherlands
Sede social (Corporate seat): Amsterdam, Países Bajos / The Netherlands
Inscrita en la Cámara de Comercio de los Países Bajos con el número 2428945 (Registered at the Dutch Chamber of Commerce under the number 2428945)

2. DAR INSTRUCCIONES DE VOTO A EUROCLEAR FRANCE S.A.
INSTRUCIONES DE VOTO PARA EUROCLEAR FRANCE S.A. / Solicito a Euroclear France S.A. que vote cada resolución de la siguiente manera:
VOTING INSTRUCTIONS TO EUROCLEAR FRANCE S.A. / I request Euroclear France S.A. to vote on each resolution as follows:
Expreso mi voto sombreando absolutamente una sola casilla por resolución. En caso contrario, mis instrucciones de voto podrían ser anuladas / I express my vote by shading absolutely only one box per resolution. If not, my voting instructions might be cancelled.
Resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración / Resolutions approved by the Board of Directors
No aprobadas / Not Approved

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	A	B
A favor / For	<input type="checkbox"/>											
En contra / Against	<input type="checkbox"/>											
Abstención / Abstain	<input type="checkbox"/>											
A favor / For	<input type="checkbox"/>											
En contra / Against	<input type="checkbox"/>											
Abstención / Abstain	<input type="checkbox"/>											

3. DELEGACIÓN DE VOTO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA
para votar cada resolución que se presente durante la celebración de esta Junta.
POWER OF ATTORNEY TO THE CHAIRMAN
to vote on each resolution presented during this Meeting.

4. DELEGACIÓN DE VOTO A UNA TERCERA PERSONA
Deberá adjuntar copia de su DNI o pasaporte (El acceso a la Junta está permitido a la persona en la que se delega, que deberá identificarse con la tarjeta de admisión y un documento de identificación en vigor). Confirma mi representación para la Junta General Anual y para votar las resoluciones que se presenten durante esta misma Junta.
POWER OF ATTORNEY TO A SPECIFIED PERSON
Please attach a copy of your ID or passport (Only the specified person will be admitted to the Meeting and only upon presentation of an admission card and a valid proof of identity). I hereby grant power of attorney to attend this Meeting and to vote on each resolution presented during this Meeting.
Nombre o razón social (Surname or Corporate Name) _____
Calle/ número (Street) _____
CPI/ población (Postcode / City) _____

5. VOTAR POR INTERNET
Solicito votar por Internet. Por lo tanto, incluyo mi dirección de correo electrónico en el formulario para su envío a Airbus Securities Services con el fin de acceder a la plataforma de votación por Internet.
VOTING BY INTERNET
I request to vote via internet. Therefore, I include my email address on the form for forwarding to Airbus Securities Services in order to access to internet voting platform:
Correo electrónico / Email: _____
Por favor, escriba sus datos en mayúsculas (Please write in capital letters)

SIGA LA REUNIÓN A TRAVÉS DE UN WEBCAST EN VIVO / FOLLOW THE MEETING VIA A LIVE WEBCAST
Deseo seguir toda la reunión a través de una transmisión web en vivo - aplicable si se selecciona la opción 2 o 3 / I wish to follow the entire Meeting via live webcast - applicable if option 2 or 3 is selected
POR FAVOR INDIQUE SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO / PLEASE INDICATE YOUR EMAIL ADDRESS AND PHONE NUMBER

Nombre o razón social (Surname or Corporate name) _____
Domicilio/Calle, número (Address/Street, number) _____
CPI/Población (Postcode / City) _____
Banco (Bank) _____
Código completo cuenta valores (Branch code / Account number) _____

Fecha y firma del/la accionista
(Date & Shareholder's Signature)
Fecha y firme

¿Alguna Pregunta?

Para cualquier pregunta relacionada con el Formulario de votación en línea o en papel, rogamos llame al +33 2 51 85 59 82 o envíe su pregunta a través de un correo electrónico a **generalmeeting.airbus@sgss.socgen.com** (si posee acciones nominativas) o contacte con su intermediario financiero (si tiene acciones al portador).

Para poder ser tramitado, este "Formulario de votación" deberá estar debidamente cumplimentado, fechado y firmado a más tardar en las fechas mencionadas (en el "Formulario de votación" o por su intermediario financiero). El "Formulario de votación" que figura en esta página es sólo un ejemplo. Tenga en cuenta que el "Formulario de votación" que reciba puede variar.

10 ADENDA AL FOLLETO DE INFORMACIÓN

Información adicional con respecto al tema del posible acuerdo estratégico y tecnológico a largo plazo con Evidian así como la adquisición de una participación minoritaria en Evidian.

En una carta con fecha 17 de Febrero de 2023, TCI Fund Management Limited en su calidad de gestor discrecional de inversiones de The Children's Investment Master Fund (TCI) ha solicitado que el tema del potencial acuerdo estratégico y tecnológico a largo plazo entre Evidian y la Compañía así como de la posible adquisición por parte de la Compañía de una participación minoritaria en Evidian sean discutidos durante la JGA 2023.

De acuerdo con la información proporcionada por TCI, detiene 35.771.030 participaciones ordinarias de la Compañía en el momento de su solicitud, lo que representa el 4,54% del capital social emitido. TCI no ha comunicado a la Compañía detener instrumentos financieros que representan una posición corta/vendedora ("short position") con respecto a las participaciones ordinarias de la Compañía.

Las preguntas de TCI se encuentran reflejadas a continuación. En la medida de lo posible y permitido, las preguntas serán contestadas en última instancia durante la JGA 2023 teniendo en cuenta el estado del potencial acuerdo en cuestión.

Preguntas planteadas por TCI en su carta:

1. ¿Cómo el Consejo de Administración de Airbus y sus miembros han llegado a la conclusión de que es en el mejor interés de Airbus firmar un acuerdo estratégico y tecnológico a largo plazo con Evidian?
2. ¿Por qué esta transacción es necesaria y relevante para el negocio actual de Airbus?
3. ¿Por qué es también necesario adquirir una participación minoritaria del 29,9% en Evidian y cuál es la lógica/razonamiento desde un punto de vista económico?
4. ¿Qué métricas de valoración se utilizaron para establecer el valor de la participación minoritaria en Evidian? ¿Cuáles fueron las empresas utilizadas como comparación para determinar el valor de Evidian?
5. ¿Por qué Evidian es el mejor socio con el que firmar un acuerdo estratégico y tecnológico a largo plazo?
6. ¿Airbus ha considerado, se ha acercado y ha mantenido discusiones con otras empresas para este acuerdo tecnológico?
7. Explique el comentario "garantizando la soberanía tecnológica en Francia" en el comunicado de prensa de Atos el 16 de febrero de 2023. ¿Qué importancia tuvo este factor para Airbus en la negociación del acuerdo con Atos?
8. ¿Por qué tener en cuenta la soberanía tecnológica francesa está en el mejor interés de Airbus y de sus accionistas?
9. Indique si se mantuvieron discusiones con el gobierno francés, sus representantes o asesores con respecto a esta transacción.
10. Indique qué miembros del Consejo de Administración y ejecutivos han estado involucrados en discusiones con el gobierno francés, sus representantes o asesores.
11. Proporcione todos los detalles de las conversaciones mantenidas entre los miembros del Consejo de Administración de Airbus, sus ejecutivos y asesores y el gobierno francés, sus representantes o asesores.
12. En caso de que esta transacción haya sido parcialmente motivada por consideraciones políticas, explique y justifique ¿por qué está en el mejor interés de Airbus y sus accionistas?
13. En caso de que esta transacción haya sido parcialmente motivada por consideraciones políticas, explique ¿por qué el Consejo de Administración de Airbus no está incumpliendo con su deber fiduciario de actuar en el mejor interés de Airbus y sus accionistas?
14. En caso de que el Consejo de Administración esté incumpliendo con su deber fiduciario, ¿los miembros del Consejo deberían ser personalmente responsables de cualquier pérdida sufrida en el futuro como consecuencia de esta transacción?
15. ¿Por qué esta transacción no debería interpretarse como un rescate de Atos, una empresa que está abrumada por niveles insostenibles de deuda y otros pasivos?
16. ¿El dinero invertido por Airbus en Evidian será utilizado para pagar las deudas y otros pasivos de Atos? ¿Y por qué está en el mejor interés de Airbus y sus accionistas?

11 INFORMACIÓN PRÁCTICA



CÓMO ASISTIR A LA JUNTA

Miércoles 19 de abril 2023. La junta comienza a las 13:30 horas.
Las puertas se abren a las 12:30 horas.

Hotel Okura Amsterdam

Ferdinand Bolstraat 333
1072 LH Amsterdam
Países Bajos

Teléfono: +31 (0)20 678 71 11



En coche

20 minutos en coche desde el aeropuerto internacional Schiphol.



En transporte público

15 minutos a pie desde la estación Amsterdam Rai.

Fotografía tomada durante una carrera benéfica en la que participaron empleados de Airbus el 13 de octubre de 2022 en apoyo del socio de la Airbus Foundation, Alliance for Education - United Way

Información al accionista



@ www.airbus.com

Investors > Annual General Meetings
<https://www.airbus.com/es/investors/junta-general>

 ir@airbus.com

 Número de teléfono, llamada gratuita:

Francia:	0 800 01 2001
Alemania:	00 800 00 02 2002
España:	00 800 00 02 2002
Número internacional:	+33 800 01 2001

 Direcciones para la consulta de la documentación
de la Junta General Anual 2023:

- **Airbus SE:** Mendelweg 30, 2333 CS, Leiden, los Países Bajos
- **Airbus Legal Corporate Affairs:** 2 rond-point Dewoitine, 31700 Blagnac, Francia
- **Airbus Securities Department:** Société Générale Securities Services - Service Assemblées Générales, 32, rue du Champ de tir, CS 30812, 4312 Nantes Cedex 3, Francia

Airbus SE

Sociedad Anónima Europea (Societas Europaea)
Mendelweg 30, 2333 CS Leiden, Países Bajos
Inscrita en la Cámara de Comercio Neerlandesa con el número 24288945